

## **BASES E INFORMACIÓN GENERAL PARA PARTICIPAR EN EL MERCADO ROMANO “MACELLUM CERES” DE IX EMERITA LVDICA**

### **1. ORGANIZACIÓN:**

El Ayuntamiento de Mérida está organizando la gestión del **Macellum Ceres, mercado de ambientación romana**.

Las ciudades romanas, como Augusta Emérita, eran verdaderos mercados vivientes, grandes centros comerciales donde los campesinos acudían a vender sus productos y donde ciudadanos y viajeros podían adquirir todo lo que necesitaban.

Se creará un espacio de ambientación romana donde **50 puestos** serán seleccionados de manera rigurosa y exclusiva, en función del rigor y adecuación históricos de los productos propuestos. Se seleccionarán puestos de artesanía, de alimentación y restauración que no resulten anacrónicos o desdigan de su relación con la época romana y la recreación histórica romana.

Una propuesta enmarcada dentro del programa de actividades de Emérita Lvdica y conmemorativa al 25 Aniversario de Mérida como Ciudad Patrimonio de la Humanidad

### **2. FECHA Y EMPLAZAMIENTO**

El Mercado Romano de Mérida tendrá lugar los días **8, 9 y 10 de junio de 2018**. Estará ubicado en el entorno del Foro provincial de Augusta Emérita con su puerta de entrada, el **Arco de Trajano y Plaza de la Constitución de Mérida**.

### **3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

El **plazo de inscripción finaliza el día 15 de mayo de 2018** (martes).

Los interesados deberán enviar la ficha de inscripción (anexo I) debidamente rellena a las direcciones de correo electrónico: [carolina.ceballos@merida.es](mailto:carolina.ceballos@merida.es) [marta.acosta@merida.es](mailto:marta.acosta@merida.es) debe especificarse en el asunto **“Mercado Romano 2018”**.

Una vez que se recibe la solicitud será valorada. Las aceptaciones o denegaciones de ocupaciones serán confirmadas mediante el envío de un correo electrónico. Para más información pueden ponerse en contacto con la delegación de Turismo al número 924 380185/62.

#### **4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

La formulación y envío del documento de inscripción en el Mercado Romano de Mérida 2018 implica la aceptación de estas bases.

Imprescindible para todos los participantes:

- Dossier descriptivo de productos, materiales y técnicas utilizadas por el/la artesano.
- Dossier descriptivo de los productos que se comercializan.
- Material gráfico (a ser posible en formato JPG) de productos, puesto y vestuario.
- Si podría realizar un taller demostrativo de su oficio, dossier descriptivo y condiciones.

#### **5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Una vez confirmada su participación, deberán enviar la siguiente documentación:

- Copia DNI, CIF, permiso de residencia, pasaporte, etc...
- Copia carné, carta o certificado de artesano.
- Copia del alta en autónomos, cooperativa o similar.
- Alta en el IAE (para los casos necesarios)

- Exclusivo para los que elaboran, manipulan o comercializan productos destinados al consumo:

- Copia del registro sanitario de los productos.
- Certificación de empresa artesana, cooperativa...
- Copias carnés de manipulador de alimentos de las personas al frente, certificados de cursos realizados o similares.
- Cualquier otra documentación que acredite el origen, calidad y seguridad de los productos.

Todos los participantes del mercado deberán cumplir con aquellas obligaciones que establezcan las normas sanitarias, de seguridad etc. No siendo responsable la organización de ningún tipo de incumplimiento.

## 6. CUOTA DE PARTICIPACIÓN

La organización del Mercado romano de Mérida 2018, con el fin de conceder a los solicitantes la licencia de ocupación del espacio que soliciten en el formulario designado a tal fin, estará sujeta al siguiente precio público de ocupación regulado en ordenanza municipal en su ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con puestos y barracas en su artículo 8 apartado 2.C

**Precio público de puestos inferiores a 10 metros (5x2 metros)..... 6,42 euros/día.**

En el correo electrónico de aceptación de solicitudes para participación en el mercado se adjuntará una Autoliquidación por el importe de la tasa de ocupación del dominio público local.

Todos los seleccionados para participar en el mercado, tendrá que realizar el ingreso de la tasa en el número de cuenta que se les facilitará desde la organización en el documento de Autoliquidación antes de que finalice el plazo.

El pago de la totalidad de la cuota de participación, así como el envío del consiguiente justificante de pago (autoliquidación y justificante del ingreso), deberá realizarse **antes del viernes 28 de Mayo del 2018 a las 14:00 horas.**

En el concepto del pago deberá aparecer el NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE y la referencia MERCADO ROMANO 2018.

Ningún puesto podrá solicitar una ocupación superior a 6 metros lineales de puesto.

El pago de esta cuota será condición indispensable para participar en el mercado.

*\* Aquellos participantes que no efectúen el pago y el envío del justificante antes del **28 de Mayo**, podrán quedar excluidos del mercado y su plaza será ofrecida a otro solicitante en lista de espera.*

## 7. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL MERCADO

Será competencia de este Ayuntamiento designar los espacios y lugares de cada uno de los puestos que soliciten su inclusión en el mercado. Se realizará según los criterios de la Organización quien, además, se reserva el derecho de admisión de los expositores participantes.

El Ayuntamiento proporcionará un punto de suministro de energía eléctrica a cada puesto autorizado. De igual forma, y de manera obligatoria, cada puesto deberá contar con una caja individual de conexión eléctrica.

Corresponde al artesano la instalación del puesto y su ambientación con telas de tonos tierras y burdeos, madera y hierros así como adornos apropiados. Se evitará en todo momento que se vean cables, pinzas, bridas... ni ningún otro elemento que no sea de época. Deberán de utilizarse bombillas de bajo consumo para la iluminación del puesto.

Cada participante será responsable de su puesto y de su material así como de la perfecta ambientación romana de éste.

Es imprescindible que todas las personas que atiendan su puesto, lleven indumentaria de caracterización romana (NUNCA MEDIEVAL). Los participantes que no cumplan esta norma no serán admitidos.

No se podrá instalar publicidad de ningún tipo, incluido elementos que contengan marcas comerciales, con la excepción de la promoción de los artesanos, sus productos y accesorios.

Deberán de abstenerse de realizar fuego en cualquier parte del mercado (salvo autorización expresa).

El recinto del mercado es de todos, por lo que debemos cuidarlo, no permitiéndose la acumulación de basuras o similares en los espacios que no estén destinados para ello.

La Organización contará con servicio de vigilancia nocturna durante la noche del viernes (9) y el sábado (10) de julio, no haciéndose responsable de ningún desperfecto o robo que pueda surgir durante dichos días.

## **8. HORARIOS DEL MERCADO**

El Mercado Romano 2018 estará abierto al público en el siguiente horario:

- Viernes 8 de junio de 19:00 a 00:00 horas
- Sábado 9 de junio de 11:00 a 00:00 horas
- Domingo 10 de junio de 11:00 a 21:00 horas

La inscripción como participante implica la apertura durante dicho horario.

En el caso de no poder cumplir con este horario deberá informarse a la organización, exponiendo y justificando los motivos de dicha situación. La organización

se reserva el derecho de autorizar de manera prioritaria los puestos que acepten el horario de apertura y cierre que se especifica en las presentes bases.

El montaje de los puestos será el viernes 8 de junio de 12:00 a 18:00 horas, no conservándose ninguna reserva que llegue después de dicho horario.

La recogida, desmontaje y cierre de los puestos no se iniciará hasta que la organización lo indique.

Para facilitarles la carga y descarga, se facilitará matrícula de su vehículo.

## **9. OTRAS DISPOSICIONES**

La organización quedará eximida de toda responsabilidad en caso de que existan inspecciones sobre los participantes en el mercado por parte de las administraciones, siendo obligación y responsabilidad única del expositor aportar la documentación que se le requiera y cumplir la normativa vigente.

La autorización para participar en el mercado podrá ser revocada unilateralmente y en cualquier momento por la organización, sin generar ningún derecho a indemnización, siempre que no se cumplan las presentes bases, acarreado la no devolución de la cuota de inscripción por parte de la organización.

El envío de la documentación requerida, debidamente cumplimentada por parte del solicitante, supone la aceptación de estas bases del "Mercado Romano 2018".

La documentación requerida para este mercado sólo será utilizada para la organización de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O.P.D), el Excmo. Ayuntamiento de Mérida garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal. Así mismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

## ANEXO I

<b>FICHA DE INSCRIPCIÓN</b>  <b>MERCADO ROMANO IX EMÉRITA LVDICA</b>
--

NOMBRE Y APELLIDOS:	
RAZÓN SOCIAL:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	CIF / NIF:
DOMICILIO POSTAL:	
NÚMERO:	PISO:
LETRA:	CÓDIGO POSTAL:
POBLACIÓN:	PROVINCIA:
CORREO ELECTRÓNICO:	
PÁGINA WEB:	

CARNET DE ARTESANO Nº:	VÁLIDO HASTA:
SECTOR:	OFICIO:
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN Y TÉCNICAS UTILIZADAS y DESCRIPCIÓN DE PIEZAS A VENDER/ EXPONER EN EL MERCADO:	

METROS SOLICITADOS (MÁXIMO 6 M LINEALES):
OBSERVACIONES:

**EL ENVÍO DE ESTA SOLICITUD, NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE TU PARTICIPACIÓN. RECIBIRÁS LA CORRESPONDIENTE CONFIRMACIÓN. La participación en este evento, implica la aceptación de las normas que se establecen en las Bases del Mercado Romano, que se adjuntan a esta solicitud**

EN \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2018

(FIRMA DEL SOLICITANTE)